



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PUBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PUBLICO) EVENTUALES COMO:**
- FERIAS GASTRONOMICAS
 - FERIAS ARTESANALES, FIESTAS POTRONALES, OTRAS.

Requisitos:

- * Presentar solicitud firmada por el solicitante en el formato de reproduccion gratuita, o solicitud simple según el artículo 41.1.6 de la Ley N° 27444 con carácter de Declaracion Jurada, que incluye lo siguiente:
 - Numero de RUC y DNI o carne de extranjeria del solicitante, tratandose de personas juridicas o naturales, según corresponda.
 - Numero de DNI o carne de extranjeria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos, o tratandose de personas naturales que actua mediante representacion.
- * Copia de la vigencia poder de representante legal, en el caso de personas juridicas u otros entes colectivos.
- * Plano o croquis de Ubicación y Distribucion
- * Plan de seguridad
- * Informes y/o certificados complementarios de acuerdo al giro, en el caso de tratarse de una feria
- * Propuesta de modulacion
- * Relacion de feriantes con sus respectivos giros y horarios, en el caso de tratarse de una feria.
- * Documento que acredita el suministro de energia electrica
- * Pago por derecho de trámite.
- * Adicionalmente se debera presentar copia de Contrato de seguro que cubra accidentes personales, muerte o invalidez temporal, según sea el caso, conforme al Art. 6 de la Ley N° 27276.

TARIFA:

	HORARIO	COSTO
*	Lunes a Viernes De 08:00 a.m. A 04:45 p.m.	2,59% de la UIT VIGENTE